



UN DISCURSO DE FABELA

POR ANGEL DE LAS BÁRCENAS,
(escritor y periodista español)

No ha mucho se editó el discurso pronunciado por el licenciado Isidro Fabela, en la Embajada de España, con motivo de la condecoración que le fue otorgada al ilustre internacionalista mexicano por el Gobierno de la República Española.

En su pieza oratoria, el señor Fabela declara, con relación a la guerra de España, su apego a las ideas que recibió del Presidente Cárdenas, al nombrarlo Delegado Permanente de México en la Sociedad de las Naciones, en sus diversas intervenciones al tratar el asunto en dicho organismo. Estas fueron: 1a.—México es y deberá seguir siendo un Estado fiel a la Sociedad de las Naciones. 2a.—México cumplirá estricta y puntualmente el Pacto de la Liga. 3a.—México ha reconocido y reconoce como inalienable el principio de no intervención. 4a.—Específicamente en el conflicto español, el Gobierno Mexicano reconoce que España, Estado miembro de la Sociedad de las Naciones, agredido por las potencias totalitarias Alemania e Italia, tiene derecho a la protección moral, política y diplomática y a la ayuda material de los demás Estados miembros de acuerdo con las disposiciones expresas y terminantes del Pacto, y, por último, que, en términos generales, México ha sido y debe seguir siendo un país de principios cuya fuerza consiste en su derecho y en el respeto a los derechos ajenos.

A continuación, señala su lucha en defensa de estos principios, y por deber, por derecho, por justicia, por ley, por amor a España la defendió contra todo y contra todos ante la actitud egoísta, medrosa y torpe de la Liga, convencido de que realizaba un acto legalista y justiciero, que iba a incorporarse a la Historia Internacional contemporánea.

Uno de los apartados más importantes del discurso comentado es el que se refiere a las razones que bien podrías contener los tratados modernos de Derecho Internacional o Diplomático que justifican la actitud de México en el caso español. Dice en él que "México, al reconocer y mantener relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Española en el destierro, ejerció y practica un derecho indiscutible de soberanía de acuerdo con su libérrima Constitución Federal". Y a continuación da las razones por las que procedieron los diferentes gobiernos que se han sucedido para el sostenimiento de estas relaciones y que son las siguientes: 1a.—Porque, a su juicio, el Gobierno de la República representaba y representa "la conciencia histórica de su pueblo". 2a.—Porque no fue su voluntad aceptar la legitimidad de las autoridades que detentaron por la fuerza y con la ayuda de ejércitos extranjeros el gobierno de España, el reino que en ella prevalece, "sin rey ni ley" como dice en acertada expresión. (Aquí, cita numerosas declaraciones del caudillo Franco en las que se manifiesta su adhesión y hechura a los países totalitarios, de los que formó y forma parte). Y en la tercera de las razones citadas, hay una generosidad que debe ser bien destacada. Dice así: Porque la España de la República necesitaba una reparación ante el mundo, una reparación siquiera fuese moral que le demostrara que no estaba sola en su infortunio. Y esta razón puede afirmarse que cumple su acción reparadora, y hasta se diría que es la que más conforta por su valor moral, tan estimado en el quijotismo español.

La terminación de su feliz oración está llena, igualmente, de generoso sentimiento hacia los españoles exiliados con una profecía altamente halagüeña para la "modernísima España, ya no la redentora de pueblos, sino la conquistadora intelectual de la ciencia, la cultura y la libertad".

Suplemento de "El Nacional".—29 de marzo de 1959.